



# Desmontando a Vox

LOS 100 PUNTOS DE LA ESPAÑA VIVA

xPolitiks | 7-12-18

## Presentación

Como se puede observar en el título, este es un documento creado por @xpolitiks para analizar punto por punto de la forma más objetiva posible, los 100 puntos presentados por el partido político, Vox España. Se ruega:

- Si no estás de acuerdo con alguno de los puntos analizados o la ideología reflejada al realizar el análisis, te dirijas a la cuenta de Instagram @xpolitiks para poder debatir o reclamar de la forma más respetuosa y formal tu demanda.
- Se distribuya este documento de forma consciente con el contenido que produce y en todo momento dando crédito al autor o al menos, respetando lo ya redactado sin modificarse.
- Disfrutes de este documento de forma didáctica e informativa.
- Este documento está escrito bajo los ideales políticos de una persona en contra del fascismo y todo tipo de representación del mismo, opinando en todo momento que este partido es una representación más a nivel europeo de la ultraderecha emergente.
- El escrito está dirigido a desmentir las negaciones de personas que declaran que este partido en ningún momento ha demostrado tener ideologías conservadoras y de ultraderecha. Al mismo tiempo no se busca ofender de forma directa a ningún miembro de este partido ni a ninguna persona capaz de demostrar madurez y actitud crítica ante todo.
- A lo largo de este manifiesto personal, se van a aportar en todo momento referencias históricas o fuentes. El trabajo que conlleve escribirlo en ningún momento está controlado por nadie externo al poseedor de la cuenta de Instagram antes nombrada y se realiza de forma voluntaria y autodidáctica.
- Si deseas incluir algo o tienes datos y fuentes que crees que apoyan o desmontan alguno de los puntos aquí nombrados, como al contrario crees que el escritor del mismo está equivocado, por favor escribe un correo a [xpolitiks@gmail.com](mailto:xpolitiks@gmail.com) enviando tu nombre, el punto al que te diriges y toda la información con fuentes que quieras incluir o validar.
- Si en algún momento algún poseedor de una fuente, foto u cualquier otro objeto de comentario, se ve ofendido o alguno de sus derechos vulnerados, que escriba sin ningún preámbulo o problema a la cuenta de Instagram @xpolitiks o a [xpolitiks@gmail.com](mailto:xpolitiks@gmail.com).
- Por último se da a entender realizando este comentario social, político y económico, que el autor se ve en todo momento dispuesto a otorgar su opinión y a comentar cualquier tema requerido por alguno de los lectores sin problema alguno. Se escribirá entre [] las opiniones personales.



## ESPAÑA, UNIDAD Y SOBERANÍA

1. Suspensión de la autonomía catalana hasta la derrota sin paliativos del golpismo y la depuración de responsabilidades civiles y penales.

Este es un amplio punto ya que según la constitución de 1978, defendido en varios puntos del partido el cumplimiento de la misma, reconoce que: *En el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el artículo 2 de la Constitución, las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas con arreglo a lo previsto en este Título y en los respectivos Estatutos.* Art 143.1. Esto junto al análisis de si se puede denominar golpismo a la búsqueda de un referéndum por la independencia de la comunidad autónoma, cuando un 71.4% de la población catalana ha requerido una votación, ya sea para determinar si están a favor o en contra, aunque fuese en forma de encuesta oficial, genera controversia.

### Pregunta 79

### ¿Está a favor de que se convoque un referéndum sobre la independencia de Cataluña?

(N=1500; respuesta simple; %)

Posicionamiento sobre el referéndum según intención de voto al Parlamento de Cataluña							
		PPS	CIU	PSC	CATALUNYA SI QUISE PODE	PP	CUP
Sí, tanto si quiere como si no el Gobierno español	48,0	91,3	7,8	17,0	45,6	5,1	92,3
Sí, pero sólo si es acordado con el Gobierno español	23,4	7,7	35,1	38,4	30,2	28,8	5,8
No, en ningún caso	22,6	0,5	55,8	37,1	19,8	64,4	0,0
No sabe	4,5	0,5	1,3	6,9	3,8	1,7	0,0
No contesta	1,5	0,0	0,0	0,6	0,5	0,0	1,9
Base real	1500	426	77	159	182	59	52

(\*) Resultados no significativos

Encuesta del CEO sobre el apoyo en Cataluña a un referéndum de independencia. CEO

Respecto a la denominación de golpismo dada en este punto, teniendo en cuenta que no se le dio la opción al pueblo catalán al voto democrático, no puede ser denominado como golpe de Estado, al no estar directamente dirigido al gobierno. [No apoyo el independentismo catalán pero si la soberanía del pueblo y la capacidad democrática del voto]

Los procesados por golpismo en el Estado español, están siendo juzgados bajo un jurado subjetivo y en ningún momento libre de subjetividad política. Por lo tanto en el ámbito civil y penal no debería de realizarse otro acto que no fuese la limpieza judicial para garantizar una ley justa e igual entre españoles.

2. Ilegalización de los partidos, asociaciones u ONGs que persigan la destrucción de la unidad territorial de la Nación y de su soberanía.

*Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.* Art.6. Por sí mismo, este punto de la constitución desmonta el segundo punto de este manifiesto. Impidiendo en todo momento la ilegalización de partidos democráticos.

3. Dotar de la máxima protección jurídica a los símbolos de la nación, especialmente la Bandera, el Himno y la Corona. Agravamiento de las penas por las ofensas y ultrajes a España y sus símbolos o emblemas. Ninguna afrenta a ellos debe quedar impune.

En un estado democrático como España, los símbolos de la nación deben de incluir a toda su población y ser elegidos por sus soberanos, el pueblo. Se debe de dar protección jurídica a los símbolos mientras estos no hieran los sentimientos de ningún ciudadano ni se entrometan en la protección de la libertad de expresión de cada ser. Hay que ser muy específico al determinar que es una afrenta, ofensa o ultraje, y que no, dando por supuesto que como ha ocurrido con el último caso del sketch de Dani Mateo, el humor en ningún caso podría ser judicializado. Respetando estos requerimientos, los siguientes pasos deberían ser la implantación de símbolos de índole de nación para todos sus habitantes.

4. Ninguna administración ni particular puede menospreciar la lengua común de todos, el español. Mucho menos discriminarla. Hay que cumplir estrictamente el mandato constitucional de que todos los españoles tienen derecho a utilizar el español, y el deber de conocerlo. Suprimir el requisito del conocimiento de la lengua cooficial en el acceso a la función pública de forma que se evite cualquier tipo de discriminación.

Ninguna administración que realice uso de la lengua castellana debería menospreciar esta lengua, pero cualquier particular tiene derecho a demostrar su opinión personal sobre una lengua o idioma, ya sea el español, el inglés, el alemán, etc. El mandato de la constitución del artículo 3 dice así: *El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.* Por lo tanto, en ningún momento en España ha ocurrido el incumplimiento de esta norma. La supresión del requisito en las comunidades autónomas de conocer la

lengua cooficial no se creó para generar ningún tipo de discriminación, sino para que todos los funcionarios que trabajen en este territorio, tengan la capacidad de comprensión de ambas lenguas para generar una mayor profesionalidad y que en ningún momento lleve a error el desconocimiento de la misma.

5. Supresión de las policías autonómicas y, hasta que se haga efectiva, alcanzar la equiparación salarial real entre el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y las policías autonómicas. Todas las FCSE dependerán en última instancia del Gobierno Central.

*La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.* Art 140. Si las comunidades autónomas no incumplen en ningún momento los apartados de la constitución creando policías autonómicas están bajo el amparo de la ley para crearlas. [La equiparación salarial entre estos cuerpos, me parece correcta mientras que las actividades llevadas a cabo por todas ellas sean similares, también creo que la policía nacional y la guardia civil deberían de unificarse en una sola]. La dependencia en última instancia del gobierno, es una forma de control pleno sobre la población por parte de una minoría, creando así una policía política.

6. Transformar el Estado autonómico en un Estado de Derecho unitario que promueva la igualdad y la solidaridad en vez de los privilegios y la división. Un solo gobierno y un solo parlamento para toda España. Como paso previo: devolución inmediata al Estado de las competencias de Educación, Sanidad, Seguridad y Justicia limitando en todo lo posible la capacidad legislativa autonómica.

Sí es verdad que la igualdad y solidaridad en vez de los privilegios debería de ser una premisa para todos los partidos políticos en España, pero también es verdad, que solo los gobiernos centralizados han funcionado con gobiernos de izquierdas y que con gobiernos de derecha podrían dar lugar a una dictadura fascista o un totalitarismo, si se limitase el poder autonómico y se centralizase el poder en el Estado reduciéndolo todo al parlamento, se estaría vulnerando la constitución y el derecho de los ciudadanos a una organización como son las autonomías por culturas y acuerdos. La seguridad y justicia, deberían de ser un órgano independiente del gobierno para poder cumplir su plena función, no sin salir del ámbito de control sobre los mismos generado por el poder judicial.

7. Intensidad y determinación en las acciones diplomáticas para la devolución de Gibraltar, y el desmantelamiento de las redes de piratería, narcotráfico, contrabando y blanqueo de capitales que se extienden desde la colonia.

Gibraltar se convirtió en una colonia de Inglaterra debido a acciones monárquicas y ha llegado a nuestros días como parte de este país. Esto no implica una devolución a España de este territorio sin tener en cuenta a toda la población habitante del peñón durante estos siglos. La lucha contra las acciones ilegales no es culpa de la colonia sino de la situación

geográfica de interés que es, por lo tanto la lucha debería generalizarse y en ningún momento achacarse a la propia colonia como excusa para poder recuperarla.

8. Plan integral para el conocimiento, difusión y protección de la identidad nacional y de la aportación de España a la civilización y a la historia universal, con especial atención a las gestas y hazañas de nuestros héroes nacionales

La identidad nacional de España no se ha visto en ningún momento afectada más que por el uso de sus símbolos para ciertas acciones ideológicas, el conocimiento de la historia de España ha de ser objetivo en todo momento y divulgado mediante la educación en asignaturas como filosofía, historia universal, historia del arte e historia de España, en ningún momento el Estado puede entrar a la glorificación de personajes [ya que esto puede crear gran controversia entre la población sobre quienes son héroes y quienes no] ni de gestas. La intromisión por parte del gobierno en la historia de un país, pasa a denominarse como control y censura de hechos históricos, la cual solo dependería del partido político gobernante.

9. Derogación inmediata de la Ley de Memoria Histórica. Ningún parlamento está legitimado para definir nuestro pasado, y menos excluyendo a los españoles que difieren de sus definiciones. No puede utilizarse el pasado para dividirnos, al contrario, hay que homenajear conjuntamente a todos los que, desde perspectivas históricas diferentes, lucharon por España.

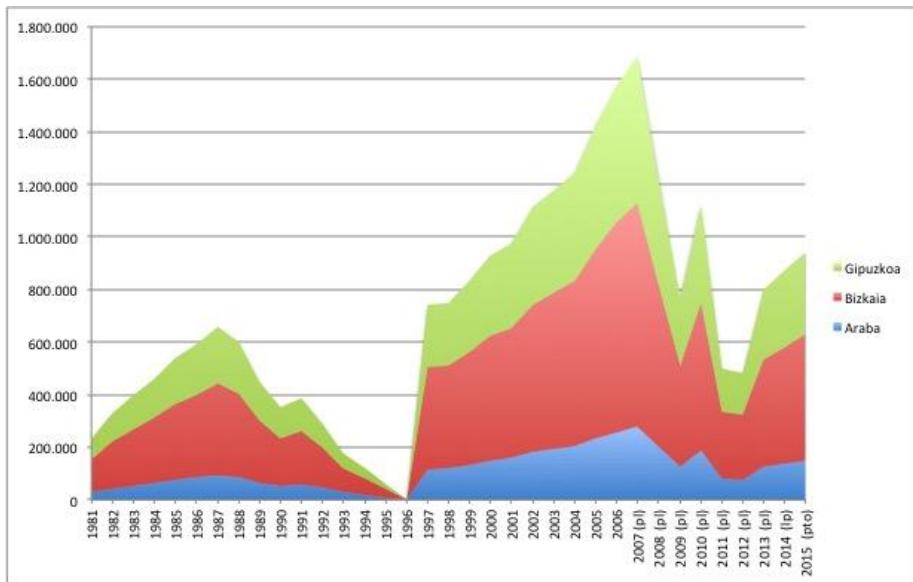
La Ley de Memoria Histórica fue lanzada por el BOE para la defensa de las víctimas de la dictadura franquista que precisamente en 1936 dividió España en dos bandos, destruyendo la república de 1931, dando en todo momento amparo a las familias de las víctimas y buscando la ilegalización póstuma de la apología a la dictadura de Francisco Franco.

Como se puede observar en la parte que he subrayado, no encaja con el punto 8 redactado por el partido, ya que ellos mismos piden la intromisión del gobierno en la historia del país. En ningún momento la ley excluye a ningún español por ideología, simplemente, va dirigida al bando derrotado de la guerra civil que fue provocado, recuerdo, por el bando nacional provocando así la división de España en dos. [No hay cabida al homenaje del bando nacional tras los terribles hechos ocurridos durante la guerra y su alianza con el fascismo y el nazismo. El pasado no se usa para dividirnos, es la apología al régimen lo que divide a los españoles en dos bandos incluso a día de hoy].

10. Supresión del Concierto Económico Vasco y el Convenio Navarro y la incorporación de ambas regiones y sus Diputaciones Forales al Régimen Común.

Si cierto es que tanto el convenio vasco como el navarro provienen de los fueros medievos, han sufrido alteraciones ambos mediante las cuales se organiza una colaboración directa entre las autonomías a nivel jurídico con el Estado, para permitir la igualdad frente a otras comunidades, además, ambos convenios quedaron aforados por la constitución en 1977.

Estos convenios tienen la única función de presentar ante el estado el dinero recaudado y generar informes sobre en qué se usan dentro de la comunidad, evitando hacer una doble transacción de autonomía-gobierno, gobierno-autonomía.



Cupo concertado del País Vasco. 1981-2015. (Miles de euros). Datos incluidos: Cupo provisional + Liquidación + Compensaciones Araba.

## LEY ELECTORAL Y TRANSPARENCIA

11. Reforma del sistema electoral para que valga lo mismo el voto de todos los españoles y los Diputados respondan ante los electores y no tanto ante los partidos políticos. Una parte de los Diputados serán elegidos en distrito único nacional.

Cierto es que el sistema electoral en España necesita una reforma importante pronto, de hecho es uno de los puntos [más coherentes a mi parecer hasta el momento] más importantes a tener en cuenta por todos los partidos. También es verdad que la última parte no queda tan clara, pero viene a significar que una parte de los diputados será elegida por listas únicas a nivel nacional, básicamente nada nuevo.

12. Supresión de las cuotas (por sexo o por cualquier otra causa) en las listas electorales. Cada partido las elaborará de acuerdo a las decisiones de sus militantes.

Una medida apta siempre que dentro de los partidos no cree desigualdades.

13. Control de los cargos públicos antes, durante y después de su mandato. Reforzar normativa incompatibilidades de los políticos tras el abandono de los cargos públicos y la exigencia de devolución de los caudales públicos.

Los cargos públicos deben ser controlados desde el comienzo de su candidatura, evitando en primera instancia que la ejerza gente con un historial delictivo. Con el resto del punto, todo dentro de lo normal y necesario.

## INMIGRACIÓN

14. Deportación de los inmigrantes ilegales a sus países de origen.

Normalmente los inmigrantes ilegales referidos en este punto por el partido, se encuentran en situación de exilio o huida de guerra o condiciones infráhumanas, sino una persona no pone en riesgo su vida por salir de su país natal. Por lo tanto, esta medida estaría mejor implementada con una acogida a esos inmigrantes durante un tiempo dando la posibilidad de que cumpliendo unos requisitos como encontrar trabajo, lleguen a otorgar un permiso de estancia. Ningún ser humano debe ser tratado de ilegal en ningún país excepto si se realizan actos delictivos, todos somos ciudadanos de un mismo mundo. [Además la ideología del partido bajo mi punto de vista, va otorgada de matices racistas y xenófobos a sobre todo en estas políticas]

15. Deportación de los inmigrantes que estén de forma legal en territorio español pero que hayan reincidido en la comisión de delitos leves o hayan cometido algún delito grave.

Si un inmigrante esta de forma legal en España, debe ser tratado al igual que cualquier otro español y bajo un mismo sistema jurídico sin excepciones, si un inmigrante legal reincide en delitos leves o comete alguno grave ha de ser judicializado de la misma forma que un ciudadano nativo con la correspondiente pena legal.

16. Revisión de los tipos penales (y endurecimiento de sus penas) para combatir a las mafias de la inmigración ilegal, así como para quienes colaboren con ellas, ya sean ONGs, empresas o particulares.

Sí que es cierto que la lucha contra el tráfico de personas debe de endurecerse, pero siempre que se tenga cuidado a la hora de realizar acusaciones o que se tengan unas bases para demandar.

17. Acabar con el efecto llamada: cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España estará incapacitado, de por vida, a legalizar su situación y por lo tanto a recibir cualquier tipo de ayuda de la administración.

La inmigración ha traído a España gran riqueza y generación de puestos de trabajo, al contrario de los tópicos que rodean a la inmigración en España. Con este punto se impediría del todo que una persona buscando un nuevo estilo de vida pudiese conseguirlo y que mucha gente llegada a España pudiese convertirse en españoles, generando grandes carencias al Estado. Además como podemos observar en esta cita [y en esta página periodística la cual os recomiendo leeros entera]: Los *inmigrantes habían sido directamente responsables de la mitad del fuerte crecimiento del PIB español entre 2000 y 2005 (con un 3,6% de crecimiento medio anual) y su aportación a las arcas del Estado era francamente positiva: absorbían el 5,4% del gasto público, 18.600 millones, y aportaban el 6,6% de los ingresos totales, con 23.400 millones.* <http://www.expansion.com/2011/05/04/economia/1304527911.html>

Los inmigrantes son un gran pilar económico para España que no depende de las variaciones económicas.

18. Persecución efectiva de las mafias de comercio callejero, no solo los vendedores, también la producción y distribución.

Este punto está referido sobre todo a los top manta, gente la cual se busca la vida como puede al no tener ayudas ni poder obtener la nacionalidad o un trabajo. El problema son las mafias que les aprietan y controlan desde atrás, no los vendedores. Además de la persecución a las mafias, se debería de apoyar la venta ambulante mediante la reducción de impuestos y las ayudas a la gente que lo necesita para iniciarse en el negocio, ya que va fuertemente ligado al turismo y genera grandes riquezas.

19. Suprimir la institución del arraigo como forma de regular la inmigración ilegal. Revocación de las pasarelas rápidas para adquirir la nacionalidad española.

Me remito al punto 17.

20. Elevar la exigencia en nivel de idioma, tributación e integración para la adquisición de la nacionalidad. Posibilidad de perder la nacionalidad adquirida por actividades contra la soberanía, seguridad o independencia nacional.

*La nacionalidad española se adquiere, se conserva y se pierde de acuerdo con lo establecido por la ley. Art 11.1*

*Ningún español de origen podrá ser privado de su nacionalidad. Art 11.2*

El sistema para conseguir la nacionalidad española es lo bastante duro ya como para requerir que tengas poder adquisitivo para obtenerla, además de un mayor nivel sobre el castellano [cuando muchos españoles no saben ni hablarlo]. Y de nuevo remitiéndome al punto 15, todos los españoles deben ser tratados por igual jurídicamente y en ningún tipo de ocasión se debería arrebatar la nacionalidad a alguien por cometer un delito. [En el último apartado se hace alusión sobre todo a los políticos catalanes, reafirmando la fobia al independentismo y a los catalanes].

21. Ayudar a los países en desarrollo, víctimas también de las mafias de tráfico de personas, que debilitan sus naciones extrayendo sus recursos humanos y económicos para ofrecerlos luego como esclavos en Europa. Condicionar la ayuda al desarrollo a que los países acepten la repatriación de inmigrantes ilegales y delincuentes.

Este punto busca de nuevo la ayuda camuflada de forma internacional a países desde los que las mafias trafican con personas. [De forma económica principalmente es como se busca “sobornar” a estos países de los que mucha gente huye para que acepten matarlos o esclavizarlos en sus países]. En ningún momento las ideas políticas del partido buscan el enfoque del inmigrante y las condiciones del mismo.

22. La inmigración se afrontará atendiendo a las necesidades de la economía española y a la capacidad de integración del inmigrante. Se establecerán cuotas de origen privilegiando a las nacionalidades que comparten idioma e importantes lazos de amistad y cultura con España.

Este punto solo busca el interés del país en todo momento, sin atender a las cifras referidas en el análisis del punto 17. Además de que el partido predica en todo momento igualdad, y al final del desarrollo de este apartado se afirma que los países con lazos hacia España o parentescos tendrán privilegios.

## DEFENSA, SEGURIDAD Y FRONTERAS

23. Cierre de mezquitas fundamentalistas. Expulsión de los imanes que propaguen el integrismo, el menoscenso a la mujer, o la yihad.

*Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias. Art 16*

A día de hoy en España, no se ha dado el caso de ninguna mezquita fundamentalista, ya que tanto el fundamentalismo o el integrismo son dos términos creados por occidente para determinar lo mismo, distintas corrientes políticas-religiosas dentro del islam, las cuales no tienen por qué tender al yihadismo actual. Los imanes en caso de que propagasen el yihadismo que es a lo que pretende referirse este apartado, tendrían que pasar a ser juzgados nuevamente por un tribunal a causa de terrorismo. [Yo me considero anti teísta y no apoyo ningún tipo de religión por hechos que puedo desarrollar en otra publicación, por lo tanto tampoco apoyo el menoscenso a la mujer]. Se habla aquí del menoscenso a la mujer por parte del islam, pero al mismo tiempo en otros puntos a los que me referiré más tarde, el partido deja claro su conservadurismo que poco apoya a los derechos que están adquiriendo las mujeres actualmente. La yihad se usa aquí con un término incorrecto, es un concepto del Islam que representa una obligación religiosa de los musulmanes. En castellano, la palabra árabe "yihād" se traduce como "esfuerzo". La raíz ح · د aparece 41 veces en el Corán y de modo frecuente en la expresión idiomática "esfuerzo en el camino de Dios". Por lo tanto no debería de estar penado al estar incluido dentro de la libertad de culto en la constitución.

24. Prohibición de erigir mezquitas promovidas por el wahabismo, el salafismo, o cualquier interpretación fundamentalista del Islam. Exigencia del principio de reciprocidad en la apertura de lugares de culto. Rechazar e ilegalizar la financiación por parte de terceros países de lugares de culto en suelo español.

De nuevo el fundamentalismo tiene una interpretación no del todo válida pero sí que es cierto que el extremismo religioso debería ser controlado en todo tipo de religiones generadoras de fuerzas armadas, ya sea la cristiana o la islámica. Cualquier país tiene derecho a financiar una actividad en España ya sea de tipo ocioso o religioso y esto no debería cambiar mientras esas redes de soporte económico no se conviertan en una columna para el blanqueo de capitales. Ciento es que las tendencias salafistas y wahabistas deberían ser vigiladas con cautela para que no tengan una desviación paramilitar, pero no por ello se deben de prohibir.

25. Exigir a los responsables de la religión islámica en España una absoluta colaboración para la detección de radicales. Exclusión de la enseñanza del Islam en la escuela pública.

La creación de una policía religiosa como la Inquisición, no ha de legalizarse en este país bajo el amparo de ninguna religión, por lo tanto no sería apto que la comunidad islámica, generase persecuciones ideológicas. Si una parte de la población española desea aprender el islam en vez del catolicismo, debería de tener las mismas oportunidades mediante la enseñanza pública, formando esta parte de las optativas. [Soy contrario a las religiones, y creo que se debería de enseñar al pueblo a vivir sin ellas, pero ello no conlleva un cierto respeto a las ideologías de cada persona].

26. Fortalecer nuestras fronteras. Levantar un muro infranqueable en Ceuta y Melilla. Dar a policías y FFAA todos los recursos materiales y humanos para que puedan cuidar nuestras fronteras con total eficacia, junto con el amparo legal correspondiente.

El fortalecimiento de fronteras es necesario en un ámbito militar cuando hay guerras o actos terroristas, pero no es necesario levantar muros o fortificar a las fuerzas del estado contra gente que busca amparo. Si se deben fortalecer fronteras contra el tráfico de armas, drogas y personas. El amparo legal siempre tiene que tener un límite, puesto siempre bajo la organización de los DDHH.

27. Incrementar y racionalizar el presupuesto de Defensa. Diseño e implementación de una nueva política de defensa orientada a proteger a nuestro país de una forma autónoma.

Los presupuestos del estado han de racionalizarse de forma más justa, descentralizándose de la defensa y el ya amplio presupuesto que tiene, sí que sería necesaria una reforma dentro del propio sistema de defensa con la racionalización de ese dinero de las arcas públicas. Para llevar a cabo una nueva política de defensa autónoma, sería necesario que la España actual saliese del acuerdo transatlántico (OTAN), evento poco probable que suceda teniendo en cuenta el control de países nórdicos de la Unión Europea sobre España.

28. Exigir a Marruecos un total reconocimiento y respeto de la soberanía española de Ceuta y Melilla.

A la vez que quieren recuperar territorios colonizados, Ceuta y Melilla cumplen esta misma condición, no quiere esto decir que no sea una política apta la protección del territorio español de forma diplomática. En ningún momento un país puede anteponer el nacionalismo y el patriotismo a las relaciones internacionales. La idea principal es válida, pero poco diplomática o respetuosa desde su redacción.

29. Los españoles que cumplan 20 años de servicio en el ejército tendrán prioridad en las oposiciones a cuerpos de policía, municipales, forestales, funcionarios penitenciarios...etcétera.

De nuevo en este apartado se le otorgan privilegios a una parte de la población, contradictorio en todo momento a las iniciativas iniciales escritas en los primeros puntos. La prioridad por otorgar privilegios a las fuerzas del estado, puede conllevar en todo momento una superioridad poco equitativa. Si bien es cierto que tener a personas con experiencia en este tipo de puestos otorga mayor valor, no por ello se debería dar prioridad, no al menos sin realizar otras pruebas de tipo psicofísico.

30. Consideración de delito de atentado contra la autoridad las agresiones a profesionales sanitarios y docentes del sector privado (equiparándose por tanto con aquellos que trabajan en el sector público), así como al personal de seguridad privada, funcionarios de prisiones y agentes portuarios en el ejercicio de sus funciones.

Si bien es cierto que hay profesiones que deben ser protegidas bajo ley frente a estas agresiones, también debe ser controlado que esto no genere algún tipo de privilegio a estos jornaleros.

31. Publicación de datos sobre nacionalidad y origen en estadísticas de delitos.

En ningún momento debe de vulnerarse el derecho de todos los ciudadanos a mantener su privacidad, cometa o no delitos, bajo la ley debe de ser tratado con la imparcialidad buscada por los apartados de este partido político. *Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.* Art 14

32. España participará en misiones militares de combate contra la amenaza yihadista de acuerdo a nuestros intereses y capacidades.

La “amenaza yihadista” no se ha dado en el Estado español actualmente y debe ser decisión de la soberanía popular la participación del ejército en las guerras orientales planteando siempre el coste y ganancias de los mismos actos.

33. Suspender espacio Schengen hasta que exista la garantía europea de que no lo utilizarán los criminales para huir de la justicia (como han hecho los golpistas separatistas) ni lo aprovechen las mafias de la inmigración ilegal para introducir personas.

Mientras España forme parte de la Unión Europea la abolición del espacio Shengen (no hay fronteras entre 26 países confronterizos de Europa) no se llevará a cabo [Sí que es miserable la utilización de la búsqueda de amparo de por parte de un político, sea o no independentista, en otra nación utilizado para protestar frente a una medida europea]. Bien es cierto que las fronteras no están libres de seguridad y que los casos de tráfico de personas a lo largo de las mismas, no es amplia.

## ECONOMÍA Y RECURSOS

34. Diseñar y aplicar un nuevo Plan Hidrológico Nacional bajo el principio de la solidaridad y el bien común. Un Plan que desde el respeto a la sostenibilidad de los recursos hídricos y de los ecosistemas, permita una gestión eficiente del agua.

Este es un punto apto y de gran importancia económica y ecológica. [Ciento es que el control hidrológico debería estar bajo el poder del Estado y la soberanía del pueblo, en ningún momento controlado o distribuido por empresas privadas. Los bienes básicos de la población han de estar regulados por el Estado]

35. Drástica reducción del gasto político. Eliminación de cargos y organismos duplicados, ideológicos o por cualquier otra razón prescindibles. Cerrar organismos destinados a crear estructuras paralelas al Estado, las televisiones autonómicas, defensores del pueblo, Consejos Consultivos, Agencias Meteorológicas, etcétera.

La reducción del gasto político es ciertamente necesaria junto a la eliminación de cargos duplicados o no necesarios para el gobierno. El resto de organismos no pueden ser cerrados o clausurados, ya que se estaría coaccionando la libertad del pueblo para recibir información de distintas fuentes. La centralización ideológica o informativa junto a una censura de la información no agradable para el Estado es ilegal desde la escritura de la constitución, no debe ser coaccionada la libertad en ningún momento de ningún ciudadano u organismo paralelo al Estado que no incumpla la normativa.

36. Fusión de ayuntamientos y significativa reducción en el número de representantes locales. Reducir al mínimo el número de asesores contratados por las diferentes administraciones públicas potenciando de esta manera la carrera profesional de los empleados públicos.

La fusión de los ayuntamientos, genera la ruptura de la pluralidad política o de la gobernabilidad de cada pueblo por sus elegidos, sí que hay que reducir los asesores contratados a lo necesario únicamente, esto no conlleva que el último apartado se cumpla, no tiene por qué potenciar la carrera profesional de los empleados públicos.

37. Simplificación de normativas, trámites y procedimientos. Derogar cinco normativas por cada una promulgada para el comercio y la industria. Eliminar todo tipo de coste público (tasas e impuestos) para la constitución y puesta en marcha de una empresa sea cual sea la forma jurídica que adopte.

La simplificación en vez de la concisión a la hora de definir normativas o trámites, genera un mayor espectro de equivocación o tergiversación, las normas han de ser escritas para clarificar todos los casos posibles, derogar 5 por cada 1 [es muy ramdom y absurdo] se convierte en un juego del azar para llevar a cabo algún tipo de acción aunque sea innecesario. Eliminar todo tipo de coste público para empresas de cualquier tipo, sigue generando discriminación y desigualdad entre el resto de ciudadanos que sí pagan sus impuestos. Este favorecimiento a las empresas y a las clases ricas es un clásico de las políticas de derechas que crea más desigualdad y distanciación entre ciudadanos de una misma población, objetivo contrario a las pronunciamientos de Vox por la igualdad y dignidad entre personas.

38. Desarrollar un Plan de la Energía con el objetivo de conseguir la autosuficiencia energética de España sobre las bases de una energía barata, sostenible, eficiente y limpia.

La autosuficiencia barata, sostenible, eficiente y limpia, es una idea de gran importancia para cualquier país, pero en España, solo sería posible conseguir esto mediante la expropiación de las empresas dominantes del sector o la creación de empresas de dominio público capaces de generar esta autosuficiencia y sostenibilidad. [Pero si estoy de acuerdo con esta política de las energías y los planes hidrológicos].

39. Rebaja radical del Impuesto sobre la Renta. Aumento significativo del mínimo personal y familiar exento a 12.000 euros. Tipo único fijo del 20% hasta los 60.000 € anuales, tributando al 30% cualquier exceso sobre el mencionado límite.

Toda reducción de impuestos es válida, e incluso la eliminación de gran cantidad de ellos debería llevarse a cabo [Una reforma válida dentro de todas las que hay]

40. Reducir el tipo general del Impuesto sobre Sociedades al 20% con una reducción del 5% en el caso que los beneficios no se distribuyan y se mantengan en la empresa como reservas.

Sigue siendo una bajada más de impuestos, pero favorecedora de empresas privadas que no aportan a la ciudadanía. [No veo necesaria la bajada]

41. Reducción del IVA al 4% para la compra de productos y fármacos infantiles y geriátricos.

Una vez más, esta es una política bastante apta de reducción de impuestos, pero la sanidad debería de cubrir gratuitamente este tipo de productos sin ningún tipo de impuesto añadido.

42. Reducción del impuesto de sociedades para las PYMES al 15%, y minimización de los trámites burocráticos para su aprobación administrativa. Apoyar a las Pymes para que no se las penalice a la hora de recibir financiación bancaria.

La potenciación de las empresas siempre que sea bajo el amparo legal o bajando los impuestos que han de pagar estas son válidos. La minimización de trámites no es tan válida como lo anterior ya que aunque sea en un sistema capitalista, las empresas han de tener un control mínimo por parte del Estado.

43. Fomentar la reindustrialización de España en el contexto de la cooperación empresa - estado y así aumentar el peso de la industria en el PIB. Apoyar a las empresas españolas incorporando como computable, en los criterios de evaluación de los concursos públicos, que la empresa tenga su sede y que tribute en España. Apoyo a la I+D+I y a la expansión internacional de las empresas españolas.

Todo correcto.

44. Amplio sistema de beneficios fiscales para las familias, en especial para las numerosas. Reducción mínima del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para familias con hijos y exención del pago del mismo a las familias numerosas. Tratamiento conjunto de la renta familiar repartida entre los dos cónyuges, para no penalizar que uno de los miembros de la familia se dedique al cuidado de los hijos o de los dependientes.

Bastante coherente y necesaria.

45. Menos impuestos y costes regulados en la factura de la luz, que son los culpables de que paguemos uno de los recibos más caros de Europa.

Como dije anteriormente, la luz el gas y todo tipo de energías y mínimos, debería estar controlado plenamente por el estado para regular a coste de producción la factura de las familias.

46. Supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y Plusvalías municipales en todo el territorio nacional.

La supresión de todos estos impuestos puede ser válida siempre y cuando se regule que no generen blanqueo de capitales u ocultación de bienes.

47. Liberalizar el suelo. Convertir en suelo apto para ser urbanizado todo el que no deba estar necesariamente protegido por motivos de interés público convenientemente justificados. El mercado del suelo es especialmente rígido su regulación provoca una escasez artificial que eleva su precio.

La liberación del suelo público jamás debe ser organizada por ningún tipo de gobierno, además el mercado del suelo ha de ser controlado en todo momento y no se eleva su precio por la escasez, sino por el mal uso dado por los mismos y las concesiones a dedo o mal organizadas. La liberalización del suelo genera a nivel económico un desequilibrio en los precios de viviendas o mercado inmobiliario.

48. Apoyo a los trabajadores autónomos. Cuota de cero euros si los ingresos no llegan al Salario Mínimo Interprofesional y, superado dicho umbral, una cuota progresiva desde los 50 euros en función de sus ingresos. Bonificación del 100% de la cuota mientras el trabajador por cuenta propia esté de baja.

Esta es una buena forma de generar empleo, pero la segunda parte referida a la bonificación cuando el autónomo se haya de baja, genera desigualdades respecto a las bajas en el sector privado/público, regulado de manera distinta por la seguridad social.

49. Apoyo a los desempleados mayores de 50 años y a aquellos desempleados de larga duración mediante la reducción de un 20% de las cotizaciones de la empresa para nuevos contratos de carácter indefinido.

Una medida justa, pero beneficiaria de las empresas, en ningún momento de forma directa para el trabajador, esto puede crear una contratación masiva de gente mayor de 50 años y su póstuma explotación debido al carácter reductivo de la cotización, de forma idílica es una buena medida pero llevada a la práctica, acabaría afectando de forma indirecta a otros sectores u otras personas.

50. Apoyo a los trabajadores españoles mediante la reducción de un 10% de las cotizaciones de la empresa, para nuevos contratos indefinidos para trabajadores de nacionalidad española en situación de desempleo (siempre que el desempleo se sitúe por encima del 8%).

De nuevo, estas medidas liberales favorecedoras de las empresas, pueden llegar a crear desde discrepancias a desigualdades entre la clase trabajadora. El favoritismo nacionalista, es un factor xenofóbico y discriminatorio, todo trabajador en el Estado español, debería de estar regido bajo las mismas normas laborales. Además, el especificar esto cuando la cifra del desempleo supere un porcentaje, puede producir que las empresas se decidan a no bajar nunca de ese índice y así no tener que realizar este tipo de políticas. En todo momento la empresa se ve favorecida con estas políticas y no el trabajador.

51. Crear un dispositivo de “primer empleo” que exonere de las cargas sociales en la primera contratación de jóvenes menores de 24 años y por un período máximo de dos años.

Una medida apta que en este caso si favorece a todos los jóvenes con interés de entrar al mundo laboral.

52. Las pensiones contributivas estarán exentas en el IRPF, no por doble tributación sino por justicia con quienes han tributado durante toda su vida laboral.

Esta medida, de nuevo, favorece al trabajador haciendo más justo el mercado laboral. Siempre que se controle de forma constante la contribución durante los 35 años marcados por ley, evitando así pensiones contributivas no existentes realmente.

53. Un nuevo modelo para nuestras pensiones (mixto de capitalización y reparto). Un sistema que se base en: 1. La solidaridad: garantizando una pensión mínima que se revalorice con el coste de la vida 2. La propiedad: asegurando el derecho de los ciudadanos a disponer de ahorros propios al finalizar su vida laboral que complementen las pensiones mínimas.

[La introducción de ideales sentimentalistas a lo largo de los principales puntos de un partido político, y no su expresión coloquial para llegar al entendimiento de todos, genera un documento rico en palabras, pero pobre en significado]

Es importante destacar aquí como se intenta la mezcla de capitalismo con un socialismo oculto con la palabra reparto, políticas totalmente contrarias que no pueden funcionar juntas. La garantización de una pensión mínima de vida hacia los ciudadanos ha de ser plena y obligatoria por parte de un estado, por lo tanto esta medida sería un buen implemento.

Por otra parte el derecho a disponer de ahorros propios, los cuales no deberían de estar mediados por una banca privada, solo podrían ser alcanzados mediante una centralización de la banca nacional, ya que actualmente este derecho a poseer ahorros se da de forma natural en nuestra sociedad pero se ve intervenido por los fondos monetarios.

54. Revisión de la Ley del Suelo y corregir sobrevaloraciones a efectos de IBI de construcciones agrarias. Fomentar la renovación del parque de maquinaria con convocatoria de planes que tengan continuidad y rebajar los impuestos directos del gasóleo agrícola (combustible, fertilizantes, herbicidas, plásticos) por encarecer los costes de producción.

Medidas ciertamente necesarias a día de hoy y pedidas por un amplio colectivo agrícola durante muchos años. El sector primario como aquí se indica debería de ser favorecido a día de hoy por la importancia que tiene y que está perdiendo. Bien es cierto que los impuestos respecto al gasóleo agrícola no deberían de existir para facilitar así una disminución de los costes de producción.

## SALUD

55. Una concepción integral de la Sanidad. Tarjeta sanitaria única, calendario de vacunación único, gestión integral de las listas de espera y cartera de servicios única en todo el territorio nacional.

La tarjeta sanitaria no es viable a día de hoy ya que resta compatibilidades a estos servicios en cada una de las comunidades autónomas, también es verdad que sí que debería de conseguirse una mayor comunicación regional entre las mismas. Manteniendo cada una convenios propios pero al mismo tiempo generando una sanidad igualitaria. El calendario de vacunación si ha de ser único para evitar problemas inter-autonómicos con ciertas enfermedades, pero esto se vería regulado por la política anterior. La gestión integral de las listas de espera no es el problema con la sanidad pública española, sino la falta de personal y de infraestructuras dedicadas a atender a los pacientes. Un médico puede tener una agenda bien organizada pero es imposible físicamente que pueda atender a tal cantidad de pacientes. Por último la cartera de servicios única, de nuevo se queda anclada en una perspectiva poco actual, generando una igualdad tecnológica y social que ralentizaría el avance del sector sanitario.

56. Suprimir en la sanidad pública las intervenciones quirúrgicas ajenas a la salud (cambio de género, aborto...) Las vacunas infantiles serán obligatorias y gratuitas.

Los cambios de género están estrechamente ligados a la salud, ya que según la psicología y sus estudios más recientes, ([Archivo Psicología](#)), afecta directamente a todos los aspectos tanto psicológicos, como posteriormente, físicos. Respecto al aborto, es totalmente necesario en la sanidad pública, ya que una mujer que no deseé estar embarazada realmente, va a hacer todo lo posible por dejar de estarlo, incluso poniendo su salud en peligro. Además, es cierto que hay que dejar de desnaturalizar al feto, pero no sin pensar en todo momento en la madre que es la que debe decidir sobre su cuerpo. Las vacunas si deben de ser obligatorias y gratuitas, esta es una medida apta dentro de este punto.

57. Incluir Odontología Pediátrica en la Seguridad Social hasta el recambio de dentición temporal.

Es una medida ciertamente correcta, pero que no debería de incluir solo la odontología pediátrica, sino que se debería crear una red de odontología publica a cargo del Estado para estudiar los casos más necesarios para la salud bucodental de los pacientes.

58. Establecimiento de un Sistema de Compras centralizado, mediante el uso de Internet, que permita optimizar la eficiencia y la garantizar la transparencia de las decisiones económicas. Análisis de la suficiencia de los medios y dotaciones de los hospitales.

De nuevo haciendo referencia a la centralización de la sanidad de la forma aquí prevista, sería inviable, lo que si debe de ser obligatorio en cualquier gobierno es la transparencia. El análisis es una buena forma de identificar errores en la sanidad, pero solo sería válido realizando póstumamente inversiones aseguradas por parte del gobierno.

59. Eliminación del acceso gratuito a la sanidad para inmigrantes ilegales y copago para todos los residentes legales que no tengan un mínimo de 10 años de permanencia en nuestro suelo. Se cubrirán únicamente servicios de urgencia.

Estas medidas dependen de una forma directa de las políticas anteriormente mencionadas sobre la inmigración. El copago a su vez, viene determinado por la nacionalidad española, todo ciudadano en territorio español debería tener asegurado un servicio mínimo gratuito sanitario sea o no legal y haya estado los años que haya estado en el país.

## EDUCACIÓN Y CULTURA

60. Exigir el debido reconocimiento de la lengua española a nivel internacional, conforme a su importancia como segunda lengua más hablada del mundo. Empezando por la UE.

No hay ningún debido reconocimiento hacia la lengua española, si es cierto que es la segunda lengua más hablada en el mundo, pero no a nivel europeo, por lo tanto el inglés sigue teniendo la prioridad como idioma para conectar naciones.

61. Implantar el sistema de cheque escolar. Devolver a los padres una auténtica libertad para elegir la educación de sus hijos, empezando por la elección del colegio.

El cheque escolar es una opción necesaria pero la libertad de los padres de elegir colegio va ligada en todo momento a las infraestructuras disponibles y a las plazas, no se puede otorgar plena libertad a la hora de escoger centro.

62. Garantizar el derecho a ser educado en español en todo el territorio nacional. El español debe ser lengua vehicular obligatoria y las lenguas cooficiales como opcionales. Los padres deben tener derecho a elegir la lengua de escolarización de sus hijos.

El derecho a ser educado en español en España es básico y está recogido en la constitución, al igual que el derecho a aprender la lengua vehicular por territorios. Una vez que los padres deciden vivir en ese territorio, es normal que se eduquen en esa lengua vehicular. La decisión de hacer esas lenguas opcionales ha de depender en todo momento del gobierno autonómico.

63. Instaurar el PIN Parental y Autorización Expresa con objeto que se necesite consentimiento expreso de los padres para cualquier actividad con contenidos de valores éticos, sociales, cívicos morales o sexuales.

La educación ética, social, civil y sexual debería ser en todo momento un derecho y un deber de los ciudadanos para formar personas adultas y con un criterio crítico. El PIN parental forma parte de un medio de control amplio en el interior del ámbito privado y familiar.

64. Implantar exámenes de control a nivel nacional (incluyendo uno de nivel de conocimiento de la lengua española) al finalizar la educación primaria, la secundaria obligatoria y el bachillerato. Homogeneizar las oposiciones para una igualdad efectiva de oportunidades.

Todo tipo de control a nivel nacional, genera disputas respecto a los derechos de los ciudadanos españoles. Los exámenes en los ciclos de educación generan una presión innecesaria en los alumnos y un estrés que degenera las ganas de aprendizaje de los estudiantes. La homogenización de oposiciones no crea más que disforias de competencias, generando una sociedad sin distinción por méritos propios.

65. Implantar un generoso y exigente sistema de becas para las familias con menos recursos.

El sistema de becas ha de ser igualitario y accesible para todas las familias en un sistema educativo público, gratuito y pleno.

66. Impulsar una ley de mecenazgo, para que particulares y empresas puedan participar en la creación cultural, aumentando la deducción fiscal de las aportaciones así como en la restauración y protección del extenso patrimonio cultural nacional. A nivel cultural fomento del arraigo a la tierra, manifestaciones folclóricas y tradiciones de España y de sus pueblos dentro de la óptica de la Hispanidad

Esta medida impulsa de nuevo el poder adquisitivo de la gente con grandes facilidades económicas. A nivel cultural se debe fomentar la cultura a nivel unánime y adaptando las tradiciones y manifestaciones folclóricas al ámbito actual. La hispanidad no debe de estar representada únicamente por España, se ha de poner en consenso con todos los países relacionados históricamente con el país.

67. Impulsar una ley de protección de la tauromaquia, como parte del patrimonio cultural español.

La tauromaquia actualmente no para de perder apoyo progresivo entre generaciones y países, ya que es un acto a día de hoy cruel hacia el animal apoyado por estudios veterinarios y que además está siendo financiado de forma pública.

68. Se protegerá la caza, como actividad necesaria y tradicional del mundo rural. Promoción de una licencia única a nivel nacional eliminando el sistema de licencias autonómicas e inter autonómicas.

La caza al mismo tiempo que la tauromaquia aboga en todo momento por el simple hecho de considerarse tradición, pero en el mundo actual no está visto de esa forma. La caza siempre ha sido un medio de supervivencia y no de ocio o diversión por la muerte de un animal. El ser humano en ningún momento se puede considerar superior al resto de animales y se tiene que ejercer la defensa hacia el animal fuera del consumismo mínimo para la vida. Incluso, el hecho de reducir la seguridad de las licencias restringiéndolo a nivel nacional, genera una pérdida de control sobre este hecho tan ilegalizado en ciertas ocasiones.

69. Combatir las desigualdades de oportunidades que separan a los ciudadanos del medio rural y del urbano. Desigualdad digital (acceso de calidad a internet), de infraestructuras (transporte, energía y agua), educativa, cultural y asistencial sanitaria. Incentivos para los profesionales del mundo rural y potenciar cursos de formación.

Todas estas medidas son necesarias para equilibrar el mundo rural y urbano, pero no puede conseguirse mientras estas competencias no estén bajo el control del estado para garantizar de forma plena estas cualidades.

## VIDA Y FAMILIA

70. Derogación ley de violencia de género y de toda norma que discrimine a un sexo de otro. En su lugar, promulgar una ley de violencia intrafamiliar que proteja por igual a ancianos, hombres, mujeres y niños. Supresión de organismos feministas radicales subvencionados, persecución efectiva de denuncias falsas. Protección del menor en los procesos de divorcio.

La derogación de la ley de violencia de género a cambio de una ley de violencia intrafamiliar, no se acerca al supuesto fin de la propia ley, es cierto que esta ley merece una reforma urgente igualatoria, pero si se desarrolla solo a lo largo del ámbito intrafamiliar, se desampara la violencia de género a nivel anónimo o callejero. La supresión de organismos feministas subvencionados debería de ser una prioridad desde el momento en el que incumplan la legislación [aparte de que no deberían de estar subvencionadas por el Estado]. Por último si que es cierto que la protección al menor es necesaria a lo largo de los divorcios, pero más importante es la decisión de custodia por parte de los juzgados, por lo tanto es necesario afianzar dentro de las leyes el sistema de custodias.

71. Creación de un Ministerio de Familia. Promulgación de una ley orgánica de protección de la familia natural que la reconozca como institución anterior al Estado. Buscaremos la todavía lejana convergencia con la media europea en cuanto a prestaciones familiares.

Etimología de familia. Significado de familia. La creación de un ministerio de familia el cual se encargase de asuntos como los anteriores, sería válido pero innecesario con las pretensiones del partido de eliminar en todo lo posible cargos políticos. La promulgación de una ley de protección de la familia, protegería el modelo únicamente de familia formada por un hombre, una mujer y los hijos dentro del dogma religioso planteado en el Congreso de Madrid. El término familia debe amparar a todo tipo de cónyuges dispuestos a enlazarse de algún modo y con una pretensión. Esto no impide que se aumenten las prestaciones familiares tan necesarias en la crisis económica actual.

72. Apoyo decidido a las familias numerosas y a la natalidad en general. Creación de cheques servicio que subvencionen parte de las necesidades familiares como los libros escolares, transporte público, etc. Establecer bonificaciones proporcionales al número de miembros de las familias en todo tipo de suministros básicos como luz o gas o el acceso a bienes culturales.

De nuevo, medidas necesarias pero poco probables de llevar a cabo sin el poder del Estado sobre estos sectores. [A lo largo del programa electoral, se suscita a los ciudadanos a votar al partido mediante el sentimentalismo o el falso apoyo a las clases bajas].

73. Crear y dotar anualmente en los Presupuestos Generales del Estado una prestación universal por hijo a cargo para las familias españolas, por un mínimo de 100 euros al mes. Esta prestación será creciente a partir del tercer hijo y se actualizará anualmente. Serán beneficiarias las mujeres que sean madres, sea cual sea su situación familiar y laboral, y mientras los hijos sean menores de edad si previamente no tienen un trabajo retribuido.

Continuamos con medidas aptas para la sociedad española, pero el inciso de que serán beneficiarias las mujeres que sean madres, choca en controversia con las anteriores leyes por la igualdad de géneros, sin permitir de alguna forma que otro tipo de familias o tutores, en situaciones poco comunes, puedan acceder a esta prestación universal.

74. Tratar las bajas por enfermedades relacionadas con el embarazo como baja por maternidad, cero coste para la empresa.

Se busca una forma de beneficiar a la empresa privada mediante el uso de tributos públicos, acto de algún modo poco ético (no sin dejar de ser cierto que la maternidad tiene que estar a favor en todo momento de la madre) [Se sigue buscando el voto pretendiendo llegar a todos los sectores de la población y mezclando distintas políticas. Pretenden llegar a empresas, familias, religión... de una forma ciertamente contraria y con un sentimentalismo puro].

75. Defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Es fundamental que las mujeres con embarazo inesperado tengan información veraz, asistencia y alternativas. Reforma de la ley de adopción nacional.

Esta ley va dirigida de manera indirecta al aborto y la eutanasia, formando ambos aspectos decisiones básicas de los ciudadanos sobre sus cuerpos o sus vidas. Se debe facilitar a las madres con deseos abortivos toda ayuda posible o incluso un aborto seguro en caso de llegar a esa decisión. La eutanasia, siendo requerida únicamente por ciudadanos con enfermedades mortales/dolorosas y personas de alta edad en estado casi vegetativo, debería pasar a formar parte del derecho a la vida, otorgando la decisión sobre la vida personal y siempre bajo la supervisión médico/psicológica. Respecto a la ley de adopción:

*A partir de la entrada en vigor de la Ley 21/1997, de 11 de noviembre, es cuando en España se produce una cambio radical en la concepción de la institución jurídica de la adopción, ya que la ley induce dos principios fundamentales en los que se basa la adopción: la configuración de la misma como un elemento de plena integración familiar y el interés del niño adoptado que se sobrepone a los otros intereses legítimos que se dan en el proceso de la constitución de la adopción. Por otra parte se potencia el papel de las entidades públicas con competencia en protección de menores.*

*La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, respecto a la adopción nacional e internacional, introduce la exigencia del requisito de idoneidad de los adoptantes, que debe ser apreciado por la entidad pública, y regula meritoriamente la adopción internacional.*

De conformidad con el art. 175 del Código Civil, los adoptantes deben reunir los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 25 años (basta que uno de ellos haya alcanzado dicha edad).
- Que la diferencia máxima de edad entre adoptado y adoptante no sea superior a 40 años (se hace la media de edad en caso de pareja).
- Haber presentado la correspondiente solicitud en el Registro de Adopciones.
- Poseer unas condiciones psico-pedagógicas y socio-económicas mínimas como pueden ser:
  - Que el medio familiar reúna las condiciones adecuadas para la atención del menor respecto a su salud física y psíquica (situación socio-económica, habitabilidad de la vivienda, disponibilidad de tiempo mínimo para su educación).
  - En el caso de cónyuges o personas que convivan habitualmente de hecho, que exista una relación estable y positiva (se valora convivencia mínima de 2 años).
  - Que existan motivaciones y actitudes adecuadas para la adopción.
  - Que exista voluntad compartida por parte de ambos en el caso de ser cónyuges o parejas de hecho.
  - Que exista aptitud básica para la educación de un niño.
  - Será negativo que los solicitantes condicione la adopción a las características físicas, al sexo o a la procedencia socio-familiar de los menores, así como la ocultación o falseamiento de datos relevantes para la valoración por parte de los solicitantes.

#### TIEMPO DE DURACIÓN DEL PROCESO

- 
- *España: nueve años.*
- *Países del Este: de ocho a veinte meses.*
- *Hispanoamérica: de ocho a treinta meses.*
- *Asia: de ocho a quince meses.*

Fuente: [adopción](#).

Es verdad que una regulación de los períodos de adopción y las edades de los familiares, debería de revisarse. Quizás la introducción de medidas para asegurar una adopción correcta y plena sí sea necesaria como el partido afirma, pero también es necesario fomentar la adopción a nivel nacional y en cualquier tipo de familia.

76. El Estado proporcionará una protección especial a la infancia, en sus espacios educativos, recreativos y de comunicación pública. Se restaurará el tipo penal que persiga con más eficacia y dureza la perversión de menores.

Siempre que la protección otorgada no llegue a extremos innecesarios es una buena medida. La revisión del tipo penal si tiene que ocurrir y puede que incluso se deba reformar.

77. Conciliación vida familiar y laboral, fomento del teletrabajo y trabajos de media jornada. Fomentar la flexibilidad de horarios e implantar un plan específico de reincorporación, para facilitar que los padres que hayan estado un tiempo dedicados al cuidado de los hijos puedan reincorporarse a la actividad laboral.

Medidas justas para el trabajador siempre que se regule la actividad de las empresas respecto a este tipo de acciones.

78. Ampliar el vigente permiso por maternidad a 180 días que se prolongaría a un año en el caso de hijos con discapacidad.

Es fundamental ampliar el permiso por maternidad, pero a la duración plena desde el tercer mes del embarazo, hasta los 6 meses del bebe y la recuperación plena de la madre.

79. Desarrollo de un plan integración de las personas con síndrome de Down. Tratadas como una condición personal, no una discapacidad, y amparándoles ante la persecución que sufren por parte de quienes se han propuesto exterminarles.

El plan de integración ha de ir dirigido a todas las personas con una condición personal o discapacidad (significando ambos lo mismo sin un aspecto peyorativo, sin referirse a enfermedad), amparándoles en todo momento de forma económica o social. A día de hoy no se ha producido “la caza de brujas” hacia estos colectivos como predica el programa electoral. Además la mayor diferenciación de estas personas respecto a otras, viene dada normalmente por los propios gobiernos. [D nuevo aquí se da juego al sentimentalismo y acercamiento al pueblo más necesitado por parte estatal]

80. Prohibición de los vientres de alquiler y toda actividad que cosifique y utilice como producto de compra venta a los seres humanos.

Medida completamente necesaria para proteger a la mujer frente a la trata y todo tipo de mafias.

81. Defensa de la custodia compartida como regla general y proteger el derecho de los menores a relacionarse con ambos progenitores y con sus abuelos.

De nuevo siempre que esto no genere riesgo para la integridad del menor y que estos casos estén muy controlados.

## LIBERTADES Y JUSTICIA

82. Fin de subvenciones públicas a partidos políticos y sus fundaciones, sindicatos, patronales y organizaciones de proselitismo ideológico. Partidos y sindicatos deben ser sostenidos con las aportaciones de sus afiliados y simpatizantes.

La otorgación de una dotación para cumplir los mínimos en un partido político siempre que este haya sido registrado y tenga representación popular. El resto de subvenciones si han de ser finiquitadas. Los sindicatos obreros han de ser apoyados en todo momento de forma económica por el estado para permitir que los derechos de los ciudadanos trabajadores se cumplan, siempre con la subvención por los mínimos en la actuación de los mismos.

83. Anteponer las necesidades de España y de los españoles a los intereses de oligarquías, caciques, lobbies u organizaciones supranacionales.

[Nuevamente se recurre al patriotismo y la escisión de la patria de los derechos civiles] Siempre se ha de anteponer las necesidades del ciudadano de un gobierno, por la condición que sea.

84. Ley de memoria dignidad y justicia para las víctimas del terrorismo. Impedirá de forma efectiva los homenajes a los asesinos, desterrando cualquier recuerdo de los criminales y honrando la memoria de todas las víctimas del terrorismo separatista e islamista, desde los colegios hasta el último de los organismos oficiales.

El terrorismo siempre estará sujeto a condiciones subjetivas de los ciudadanos, bien es cierto, que la memoria y justicia para las víctimas de actos ilegales de homicidio o terrorismo, han de implantarse de una forma moderada y respetando siempre a la familia o personas cercanas a esas víctimas. Al mismo tiempo todo ser humano aunque haya cometido un delito grave, tiene derecho en todo momento a ser tratado como un igual bajo la ley, otorgándose la seguridad procedente y no generando privaciones respecto a su persona. Se debe aprender de los hechos y no esconderlos. Aquí se generaliza con el terrorismo islamista o separatista ya que ha sido el más o menos reciente a nivel nacional, pero cualquier tipo de terrorismo sin generar clasificaciones ha de ser tratado de la misma forma. Se debe crear conciencia sobre los hechos pero no privar o censurar en organismos o personas la libertad a generar un aspecto crítico. [Se utiliza aquí el islamismo o el separatismo como exemplificación para de alguna forma dañar estos movimientos estemos o no a favor y generar una idea falsa de seguridad frente a ocasiones puntuales de terrorismo, este tipo de políticas son deleznables].

85. Creación de un memorial de las víctimas del terrorismo.

Este punto se encuentra recogido en el anterior y debe de estar sujeto en todo momento al hecho histórico y no a las víctimas, las cuales podrán ser otorgadas de ayudas hacia sus parientes para generar una toma de decisión con la oportunidad de poder crear un memorial a esa víctima.

86. Promulgar leyes antiokupacion y anti usura. Los españoles podrán hacer uso de la fuerza proporcional para defender su hogar, para ello se ampliará el concepto de legítima defensa. Tipificar la ocupación de viviendas como delito contra la propiedad privada. Reforma legislativa para que los okupas sean expulsados en cuestión de horas de las viviendas donde han entrado. La participación en estas conductas ilegales excluirá de las ayudas sociales.

Hay que reforzar las leyes en contra de la okupación y la usura de bienes, pero no mediante un sistema de violencia, sino jurídico, agilizando los procesos y creando una firmeza clara a la hora de generar sentencias. La defensa legítima no ha de incluir objetos materiales si no está precedido por un forzamiento directo hacia la persona. Ha de ser considerado un delito contra la propiedad personal y no privada, al mismo tiempo que ha de evitarse esta conducta mediante ayudas sociales en caso de necesidad o de no poseer una vivienda digna, en ningún momento llegar al punto de tener que excluir a esas personas.

87. Desarticulación efectiva de ETA y sus satélites mediáticos y financieros. Investigación de todos los crímenes de la banda aún no resueltos. Modificación de la ley para eliminar la prescripción de los crímenes de terrorismo separatista e islamista.

ETA envió su disolución formal, sus satélites mediáticos y financieros, desaparecieron con la misiva que indicaba la desarticulación de sus estructuras. La investigación de crímenes es una medida apta y la modificación en la ley para eliminar la prescripción de delitos ha de ser generalizada [de nuevo se usan mecanismos mediáticos y patrióticos contra el islamismo, sin indicar la radicalidad, y el separatismo].

88. Depuración de responsabilidades a quienes, desde el estado o desde las fuerzas de seguridad, hayan negociado y pactado con terroristas. Inhabilitación de por vida para ocupar cargos públicos a quienes hayan formado parte o apoyado a una organización terrorista o cualquier asociación mafiosa.

Medidas aceptables dentro de un sistema en el que de momento no se ha dado el caso.

89. Las víctimas serán oídas en las distintas fases del procedimiento, y también en la ejecución de la sentencia.

Las víctimas siempre son oídas, pero más importante aún, escuchadas. La mayor diferencia es que un juez ha de ser imparcial y no dejarse llevar por sentimientos o emociones, dando así un veredicto más justo.

90. Restaurar todo el rigor penal para el terrorismo y los delitos más graves, incluyendo la cadena perpetua.

Es cierto que el código penal necesita una adaptación y una reforma. [Apoyo la cadena perpetua para los delitos más graves, incluyendo la corrupción masiva en un gobierno].

91. Recuperar la soberanía nacional en la aplicación de las sentencias de nuestros tribunales. Terroristas, violadores y asesinos en serie no volverán a beneficiarse del amparo de organismos europeos, como ha sucedido hasta ahora.

La aplicación de sentencias en ningún momento debe de estar asociado al Estado, el Estado genera leyes y los jueces se encargan de penar su incumplimiento sin influencia por parte del gobierno. Bien es cierto que hay casos en los que se debería prohibir que ciertas personas recibiesen privilegios, pero hay que pensar en mejorar antes el sistema jurídico.

92. Eliminación de los privilegios penitenciarios (salarios, seguridad social) a los presos condenados por terrorismo y a inmigrantes ilegales.

De nuevo, todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, un preso no debe perder el derecho a un salario, mientras realice un trabajo al igual que el resto de ciudadanos, bien es cierto que se podría liberar de facilidades al condenado. Los inmigrantes vienen en todo momento a España sin cometer ilegalidades, por lo tanto dentro del país ya deben de ser juzgados si cometan alguna infracción, en ningún momento por su condición de entrada a un lugar ha de ser condenado, todos somos ciudadanos del mundo. (Esto no conlleva la desaparición de fronteras, pero si la mejora en la mediación de estos casos).

93. Reforma del Poder judicial para una independencia real del poder político. La totalidad de los miembros del Tribunal Supremo y Consejo General del Poder Judicial sean elegidos por concurso de méritos por y entre quienes son parte de la comunidad de la Justicia. Supresión del tribunal Constitucional, su funciones las asumirá una sala sexta del Tribunal Supremo.

Las medidas son aptas y necesarias como se ha visto anteriormente, pero el Tribunal Constitucional, debe permanecer activo como una dependencia especializada de los juzgados, encargada de que estas normas se cumplan. [Aunque bien es cierto que la constitución necesita un reacondicionamiento a la época que transitamos actualmente]

94. Tipificación del despilfarro público en el Código Penal. Inhabilitar como cargos públicos y penalizar los modelos de gestión que aumenten la deuda de los españoles. Exigencia de devolución de fondos obtenidos irregularmente.

Malversación. A veces, el despilfarro público no viene provocado por un lucro personal, sino como una reforma presupuestaria que se ve reflejada durante un cierto tiempo. Esto genera discrepancias a la hora de tipificar como delito este hecho en el código penal, en el caso de que ocurra por el lucro propio o privado, si ha de ser penado con el pago de multas y la devolución íntegra de los fondos obtenidos a esta costa.

95. Eliminación del Jurado.

*El Jurado en España, es una institución incluida en el ordenamiento español desde la aprobación de la ley del jurado en 1995, que permite a ciudadanos participar en la impartición de justicia, tal y como viene determinado en el artículo 125 de la Constitución Española de 1978.*

*La ley del jurado en España, establece el derecho subjetivo a participar en la justicia de modo directo. Esta participación la podemos considerar como un derecho-deber del ciudadano, de modo que el texto desarrolla tanto medidas coercitivas para asegurar el cumplimiento del deber, así como medidas para facilitar al ciudadano el ejercicio de este derecho. Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Jurado\\_en\\_Esp%C3%A1n](https://es.wikipedia.org/wiki/Jurado_en_Esp%C3%A1n)*

Sinopsis Artículo 125 de la constitución.

Por lo tanto queda claro que es un deber y derecho básico del ciudadano español, no puede ser eliminada la opinión popular en los juzgados, siempre que no influya en la parte objetiva del juez.

## EUROPA E INTERNACIONAL

96. Impulsar en Bruselas un nuevo tratado europeo, en la línea que defienden los países del grupo de Visegrado en cuanto a fronteras, soberanía nacional y respeto por los valores de la cultura europea y que aumente considerablemente el peso de España en la toma de decisiones, al menos tanto como lo hacía el tratado de Niza.

Este apartado termina por ser la decisión final de otros de los aquí mencionados para así llevarlos a cabo en Europa, se sigue la misma argumentación, por lo tanto, los mismos resultados. Además el apoyo a Visegrado, está generando rupturas dentro de la UE, tomar medidas referidas a gobiernos de este grupo de derechas y extremas-derechas, define una vez más ideologías del partido. [La UE crea discrepancias y debería diluirse]

97. Reducción del gasto político europeo, eliminar duplicidades y agencias que se inmiscuyen en la soberanía nacional. Exclusividad del Estado, en lo que se refiere a relaciones internacionales (art. 149 de la Constitución). Supresión de toda representación política exterior de regiones o municipios.

De nuevo políticas anteriores aplicadas a la UE, con sus respectivos comentarios.

98. Revisar el modelo de aplicación de la PAC de forma que las ayudas lleguen en mayor medida a quienes gestionan directamente las explotaciones agrícolas y viven principalmente de ello. Fomentar que las ayudas conduzcan a la mejora y optimización de la explotación.

La PAC no genera riqueza a los pequeños agrícolas, esta política va dirigida a las grandes empresas, contradiciendo el apoyo dado anteriormente al sector. Normalmente este tipo de ayudas acaba siendo un ingreso más en vez de un fomento a la mejora.

99. Incidir en la bilateralidad en las relaciones internacionales, abandonando organismos supranacionales si son contrarios a los intereses de España. Reevaluación de la contribución española a dichos organismos. Creación de una Agencia para la ayuda a las minorías cristianas amenazadas, imitando la iniciativa de Hungría.

De nuevo se avala a la igualdad económica y a la búsqueda de reducción de ayudas a organismos independientes o de poco interés [en este caso para este partido]. Además se apoya de forma indirecta [aún más...] a la Iglesia católica, en un país laico en el que la religión sigue formando parte de colectivos ajenos al Estado. Este tipo de políticas religiosas, provienen de la ideología del partido dirigido por la canciller Merkel.

100. Impulsar un gran Plan Nacional de Cooperación Internacional con las naciones de la comunidad histórica hispana para la ordenación de las inversiones, ayuda a las empresas españolas, garantizar la seguridad jurídica en los países de acogida y ordenar el flujo migratorio.

Este último punto es la guinda del documento, la cual generaliza sobre las relaciones con países hispanos además de la seguridad externa y el enfrentamiento a la inmigración.

#### CONCLUSIÓN (Personal).

Vox, se trata de un partido con medidas liberales, capitalistas, contrarias a los obreros y a las libertades otorgadas a lo largo de la historia del país, se defiende a las empresas antes que al trabajador y generan una importancia excesiva hacia los colectivos de su interés como la Iglesia, la caza, la tauromaquia o incluso los medios de comunicación. Los considero un partido de derecha radical o nueva extrema-derecha basado únicamente en retroceder a través de los años en la historia de España. Además, han aprovechado, después de su creación en 2013, el abandono de la izquierda de sus ideales convirtiendo el progresismo que normalmente seguía en una feria, y el abandono de la derecha de sus ideales más liberales y favorecedores de las minorías a causa del descontento general.

La ola de alienados del capitalismo actual y la incomprendión económica y política recientemente descubierta en las votaciones de Andalucía, han sido solo el comienzo de lo que podría ser la creación de una nueva derecha gobernante en España y con representación nacional. Los españoles han de tener conciencia e informarse mediante medios objetivos para crear una base sólida desde su opinión crítica.

Por último dejo aquí el programa electoral del Nacionalsocialismo de la Alemania de Hitler, para que cada uno por cuenta propia pueda asociar ideas y ver como a veces un voto de la democracia, puede llevar al poder a los extremos más pórpidos y dolientes que ha otorgado la historia en el mundo. Fuente: <http://www.filosofia.org/hem/193/lce/lce025a.htm>

El programa, tal como se publicó en München el 24 de febrero de 1920, dice así:

«El programa del partido nacionalsocialista alemán es temporal. Reside en los jefes la facultad de trazar al partido nuevos fines, una vez que éstos sean alcanzados.

1.º Pedimos la unión de todos los alemanes, a base de una democracia del pueblo que haga posible la gran Alemania.

2.º Exigimos para Alemania los mismos derechos de que disfrutan los demás pueblos, y, por tanto, anulación de los Tratados de Versalles y San Germán.

3.º Exigimos campo y territorios (colonias) para la alimentación de nuestro pueblo y expansión del exceso de población.

4.º Sólo podrá ser ciudadano alemán el alemán nativo, racial. Sólo se considerará alemán racial al que tenga sangre alemana, sin referencia alguna confesional. Ningún judío puede, por tanto, ser de nuestra raza.

5.º Quien no sea ciudadano alemán sólo podrá vivir en Alemania a título de huésped y sometido a la ley que regule la vida de los extranjeros.

6.º El derecho a influir en la orientación y en las leyes del Estado es privativo del ciudadano. Por tanto, exigimos que cualquier empleo público, sea el que sea, del Imperio, ciudad o Municipio, esté desempeñado por ciudadanos alemanes.

7.º Exigimos que el Estado se comprometa a proporcionar trabajo y medios de subsistencia a los ciudadanos. Si no fuera posible la alimentación de toda la población debe expulsarse a los extranjeros.

8.º Debe evitarse la inmigración de no alemanes. Exigimos que los inmigrados no alemanes desde el 2 de Agosto de 1914, sean inmediatamente expulsados del país.

9.º Todos los ciudadanos deben tener los mismos derechos y obligaciones.

10. El primer deber de todo ciudadano consiste en trabajar, intelectual o físicamente. La actividad del individuo debe desenvolverse dentro de los intereses de la colectividad.

Para ello exigimos:

11. Suspensión de los ingresos que no reconozcan por origen el trabajo. No más explotación y servidumbre.

12. Teniendo en cuenta los enormes sacrificios en vidas y dinero que la guerra cuesta al pueblo, todo enriquecimiento personal debido a la guerra debe considerarse como un delito contra el pueblo.

13. Queremos la nacionalización de todos los *trust*.

14. Exigimos la participación en las grandes explotaciones.

15. Deseamos protección segura para la vejez.

16. Deseamos que se forme una clase media sana; que sean municipalizados inmediatamente todos los grandes consorcios y alquilados a bajos precios a los pequeños comerciantes, teniendo sobre todo en cuenta a los industriales que abastecan al Estado y a los Municipios.

17. Exigimos una reforma del régimen agrario que se acomode a las necesidades nacionales; creación de una ley de expropiación de terrenos en beneficio de la colectividad. Anulación de la contribución territorial y la especulación de terrenos.

18. Exigimos lucha implacable contra aquellos que, por su actuación, perturben los intereses de la colectividad. Pena de muerte para los usureros y explotadores del pueblo.

19. Pedimos que se sustituya el Derecho romano por un Derecho colectivo alemán.

20. El Estado proporcionará medios a todos los alemanes capacitados de lograr una cultura superior y poder ocupar puestos directivos. Los planes de enseñanza de todos los establecimientos docentes han de acomodarse a las necesidades de la vida práctica. La idea del Estado debe explicarse en la escuela a los niños al tener uso de razón. Los niños pobres capaces y aptos para el estudio deben ser auxiliados por el Estado.

21. El Estado se ocupará de modo preferente en la sanidad pública, protegiendo a las madres y niños, favoreciendo la cultura física del pueblo por medio de leyes que hagan el deporte y la gimnasia obligatorios y ayudando de un modo decidido a las sociedades y corporaciones que fomenten el desarrollo físico de la juventud.

22. Pedimos la desaparición de las tropas asalariadas, y la formación, en su lugar, de un ejército del pueblo.

23. Exigimos sea perseguida de modo implacable por la ley la mentira política intencionada. Y para posibilitar una Prensa alemana pedimos:

a) Que todos los redactores y colaboradores de los periódicos que aparezcan en lengua alemana sean ciudadanos alemanes.

b) Los periódicos no alemanes han de estar por completo de acuerdo con el Estado. Y no podrán imprimirse en alemán.

c) Prohibición de que los no alemanes influyan económicamente o idealmente en los periódicos. La infracción debe castigarse con la suspensión del periódico y la expulsión inmediata del interesado.

Debe prohibirse toda publicación que perjudique el bienestar público. Lucha contra las tendencias artísticas o literarias que produzcan efectos desintegrales en la vida de nuestro pueblo.

24. Queremos libertad para toda clase de creencias religiosas dentro del Estado, siempre que no supongan un peligro o estén en oposición a las costumbres y moral de la raza germana.

El partido en sí es positivamente cristiano, sin puntualizar una creencia determinada. Luchará contra el espíritu materialista judío, convencido de que la salvación de nuestro pueblo llegará a base del siguiente principio: el bien comunal antes que el bien individual.

25. Para la realización de todo esto, queremos la formación de un Poder central del Estado. Autoridad del Parlamento político central sobre el resto del Estado y su organización. Formación de Cámaras corporativas y profesionales para su actuación dentro del margen que permita el Estado.

Los directores del partido prometen poner en juego todos los medios que sean precisos, incluso sus propias vidas, para llegar a la realización de los Puntos anteriormente expuestos.

München, 24 Febrero 1920.»

Para dar por finalizado este documento, agradezco el apoyo al escribir el documento a todos los partidarios de la lucha contra el fascismo. Agrego que este documento quedará protegido para que no pueda ser editado y que la responsabilidad del mismo, tanto su escritura como su divulgación únicamente la cuenta de Instagram @xpolitiks, queda directamente relacionada con la misma.



@xpolitiks te da las gracias por la lectura de este conocimiento y espera que haya generado en ti la incertidumbre propia de un investigador!!

